



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°26 CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE REGIÓN DE TARAPACÁ

En Iquique, a 22 de septiembre de 2022, siendo las 16:15 horas, se da inicio de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a la sesión ordinaria, número 26, 2022, en formato híbrido, con la asistencia de Rose-Marie Acuña Hernández, secretaria regional ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Tarapacá, quien preside la sesión y los consejeros Ernesto Almonte Escudero, en calidad de director regional subrogante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Tarapacá, Julio Cámara Cortés, Verónica San Martín Valencia y un representante de la Seremi de Educación.

Consejeros participantes a través de medios remotos: Loreto Núñez Iriarte, Jorge Moya Riveros, Enelidolfo O´Ryan Vásquez y Bernardo Dinamarca Ortiz.

Tabla de la sesión

1. Recabar opinión de Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sobre las líneas de la Convocatoria 2023, del Fondo del Patrimonio Cultural.
2. Análisis de la propuesta de nómina de especialistas en patrimonio cultural para ser incorporados al listado de Jurados del Fondo del Patrimonio Cultural.
3. Selección de consejero regional para participar en la XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a realizarse en Valparaíso, durante el segundo semestre del presente año.

El primer tema en tabla es expuesto por la presidente de sesión, la seremi Rose-Marie Acuña Hernández y la secretaria de actas del Consejo Regional, la funcionaria Badinia Godoy, a través de una presentación PowerPoint que individualiza las líneas, sus modalidades y submodalidades del Fondo del Patrimonio Cultural, la que se resume de la siguiente manera con base en los antecedentes derivados para la presentación de estas ante el Consejo Regional:

1. Líneas, modalidades y submodalidades, convocatoria 2023 del Fondo del Patrimonio Cultural.

| LÍNEAS | MODALIDADES | SUBMODALIDADES |
|-------------------------|--------------|--|
| Estudios del Patrimonio | Investiación | Investigación, registro y levantamiento de |

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| | Protección | Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural. |
| | Instrumentos de gestión | Elaboración de Normas de Intervención para Zonas Típicas o Píntorescas. |
| | | Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural inmueble. |
| | | Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural mueble |

| LÍNEAS | MODALIDADES | SUBMODALIDADES |
|--|---|---|
| Intervención y salvaguardia del patrimonio cultural | Intervención de inmuebles | Intervención en inmuebles con protección oficial. |
| | | Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. |
| | | Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas. |
| | | Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble. |
| | Conservación del patrimonio mueble | Implementación de acciones para la conservación, restauración o gestión de riesgos del patrimonio cultural mueble |
| | | Diseño e implementación de acciones de interpretación y/o museografía asociadas al patrimonio cultural mueble. |
| | Salvaguardia del patrimonio cultural | Implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del patrimonio cultural inmaterial. |

| | | |
|--|---|---|
| | Salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas | Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendientes. |
| | Adquisición | Adquisición de bienes inmuebles con protección o inherentes a elementos identificados del patrimonio cultural inmaterial. |
| | | Adquisición de bienes muebles, colecciones y/o fondos documentales. |
| | | 1. <u>Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.</u> |

| LÍNEAS | MODALIDADES | SUBMODALIDADES |
|--|--------------------|--|
| Promoción del patrimonio cultural | Formación | Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal |
| | | Formación individual o grupal en el ámbito del patrimonio cultural |
| | | Organización y producción de encuentros referidos al patrimonio cultura |
| | Difusión | Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural. |
| | | Diseño, producción e itinerancia de exposiciones referidos al patrimonio cultural. |
| | | Desarrollo de recursos digitales o audiovisuales o digitales referidos al patrimonio cultural |

Adicionalmente se expone un cuadro resumen sobre las líneas, modalidades y submodalidades aprobadas para las convocatorias de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 del Fondo del Patrimonio Cultural:

| Concurso | Convocatoria 2019 | Convocatoria 2020 | Convocatoria 2021 | Convocatoria 2022 |
|-----------------|------------------------------|------------------------------|---|--|
| | Submodalidades | Submodalidades | Submodalidades | Submodalidades |
| | 1. Intervención en inmuebles | 1. Intervención en inmuebles | 1. Investigación, registro y levantamiento de | Investigación, registro y levantamiento de |

| | | | | |
|----------|--|--|---|---|
| Regional | 2. Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del PCI, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas | 2. Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del PCI, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas | 2. Elaboración de normas de intervención para Zonas Típicas o Pintorescas | Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente |
| Regional | 3. Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble | 3. Investigaciones sobre el patrimonio cultural | 3. Desarrollo de manifestaciones de los pueblos originarios, entendidas como saberes, prácticas y/o expresiones propias de sus culturas | Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal |
| Regional | – | 4. Identificación, registro y levantamiento de patrimonio cultural | 4. Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal | Intervención en inmuebles con protección oficial |
| Regional | – | 5. Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal | – | |
| Nacional | 1. Intervención de inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial | Por emergencia sanitaria COVID fue suspendido el Concurso Nacional | 1. Intervención en inmuebles con protección oficial | Implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del patrimonio cultural inmaterial |
| Nacional | 2. Intervención en inmuebles inherente a un elemento del PCI inscrito en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad | Por emergencia sanitaria COVID fue suspendido el Concurso Nacional | 2. Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del PCI, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas | Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del PCI inscrito en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad |
| Nacional | 3. Elaboración de Normas de Intervención para Zonas | Por emergencia sanitaria COVID fue suspendido el | 3. Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio | |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | inscrito en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad | |
|--|--|--|---|--|

Con base en la exposición y lectura de los antecedentes es que el Consejo Regional llega al acuerdo de plantear las siguientes observaciones a las líneas:

ACUERDO N°69.

El Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Tarapacá acuerda lo siguiente:

1. Opiniones del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sobre las líneas de la Convocatoria 2023, del Fondo del Patrimonio Cultural.
 - I. Propiciar la participación de personas jurídicas ligadas a la gestión de patrimonio cultural en los concursos públicos, propendiendo la participación regional.
La participación de dichas organizaciones en este tipo de financiamiento resulta muy escasa.
 - II. Complementar los propósitos del fondo en cuestión con la Política de Fomento de la Arquitectura de orden ministerial.
 - III. Incorporar actividades de difusión en los proyectos de investigación y salvaguarda a efecto de contribuir con la sensibilización de la comunidad ante las problemáticas de índole patrimonial.
En la región de Tarapacá existe una gama muy diversa de patrimonio histórico y cultural que no logra la visibilidad y resguardo necesario por parte del sector privado.
 - IV. Propiciar proyectos y actividades de intervención y salvaguarda, especialmente en regiones y en lo que refiere a patrimonio indígena. Ejemplo del daño patrimonial son las edificaciones en cementerios indígenas y lagares en el interior y el rechazo a la preservación del patrimonio histórico desde el sector privado ante la posibilidad de declaratorias en sus inmuebles.
 - V. Se plantea una sugerencia en torno al presupuesto de dichos fondos, pues, otrora los recursos no son suficientes para los proyectos de índole regional. La inversión privada puede ser escasa.

Consiguientemente y a raíz de las mismas observaciones se plantea la siguiente priorización de modalidades y submodalidades:

| Priorización de submodalidades con base en las observaciones antes planteadas: | | |
|---|--------------------------------|--|
| N° | Modalidades | Submodalidades |
| 1 | Instrumentos de gestión | Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural inmueble. |
| 2 | Difusión | Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural inmueble. |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Formación | Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal |
| 4 | Salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas | Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendientes. |
| 5 | Investigación | Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural. |
| 6 | Protección | Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural. |

2. Análisis de la propuesta de nómina de especialistas en patrimonio cultural para ser incorporados al listado de Jurados del Fondo del Patrimonio Cultural.

- I. Se sugiere el ampliar los requisitos de los postulantes a otras profesiones ligadas al ámbito cultural, pues, se repiten las mismas profesiones en los listados.
- II. Se acoge la nómina de profesionales propuesta por la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural con el propósito ya mencionado.

Nómina de profesionales:

| Candidato/a N° | Nombre | Formación |
|-----------------------|--|--|
| 1 | Catalina De Las Nieves Meza Arriagada | Arquitecta, U. Arturo Prat. Máster en Patología de la Edificación y técnicas de rehabilitación, U. Politécnica de Madrid. Diploma Gestión Cultural, U. de Chile. |
| 2 | Felipe Eduardo Martínez Marschhausen | Arquitecto, U. Arturo Prat Diplomado Patrimonio Cultural, U. Católica de Chile. |
| 3 | Rodrigo Fuentealba Gabaude | Arquitecto y Licenciado en Arquitectura, U. Católica del Norte. Post grado Restauración Arquitectónica, U. Politécnica de Cataluña. Capacitaciones en manejo, gestión y Conservación del patrimonio. |
| 4 | Bernardo Dinamarca Ortiz | Arquitecto titulado U. de Chile Curso de perfeccionamiento de Docencia Universitaria, UNAP Diplomado Formación por competencias |

3. Selección de consejero regional para participar en la XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a realizarse en Valparaíso, durante el segundo semestre del presente año:

- I. Se designa al consejero Bernardo Dinamarca Ortiz, como representante del Consejo Regional en la XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su destacada trayectoria en el ámbito cultural y patrimonial y formación profesional.

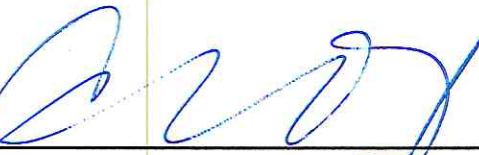
Siendo las 17:52 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firma la presidente del Consejo Regional.

ROSE-MARIE ACUÑA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE TARAPACÁ

Ernesto Almonte Escudero
Director Regional (S) de Tarapacá del
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Loreto Núñez Iriarte
Representante de las Culturas y las Artes



Julio Cámara Cortés
Representante de Organizaciones
Ciudadanas



Verónica San Martín Valencia
Consejera Regional



Jorge Moya Riveros
Representante de Pueblos Originarios

Enelidolfo O´Ryan Vásquez
Representante de las Culturas y las
Artes

Bernardo Dinamarca Ortiz
Representante de las Culturas y las Artes